

RESOLUCION N° 06 - 2017 – AMAG - CD/P

Lima, 06 de Enero del 2017

VISTOS:

El Informe N° 012 - 2017-AMAG/DG, de fecha 06 de enero de 2017, remitido por la Dirección General, el informe N° 014 - 2017-AMAG/SA, de fecha 06 de 2017, remitido por la Secretaría Administrativa, y el Informe N° 005-2017-AMAG-LOG, de fecha 06 de enero de 2017, mediante el cual solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la Academia de la Magistratura, para el Ejercicio 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por la Ley 30225, establece que, Cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento. El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Que, el Artículo 6° del Reglamento dispone que, el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y publicado por cada Entidad en el SEACE (Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado) en un plazo no mayor de cinco (05) hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación.

Que, el artículo 16° de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017, Ley N° 30518, establece los montos para la determinación de los procesos de selección los cuales deben ser aplicados en concordancia con lo dispuesto en los artículos 22°, 23°, 24°, 25° y 26° de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 32 de su Reglamento para la contratación de bienes, servicios en general, consultorías u obras;

Que, mediante Resolución N° 099-2016-AMAG-CD/P, de fecha 19 de diciembre del 2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al año fiscal 2017;

Que, mediante el Informe N° 014 -2017-AMAG-SA, la Secretaría Administrativa, solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la Academia de la Magistratura correspondiente al ejercicio fiscal 2017, formulado conforme a lo dispuesto Ley N° 30225 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, cuyo contenido consolida los requerimientos de las diferentes Unidades Orgánicas de la Entidad, referidas a los procesos de selección de bienes, servicios en general consultorías u obras que se llevara a cabo durante el presente año fiscal;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, Ley 30518, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, la Directiva N° 003-2016-OSCE /CD aprobada por Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE y la Resolución N° 099-2016-AMAG-CD/P;

Jr. Camaná N° 669, Lima 1, Tel. 428-0300 / 428-0244 / 428-0215 / 428-0185

Fax: 428-028 / 428-0237

E-mail: postmast@amag.edu.pe Web: www.amag.edu.pe



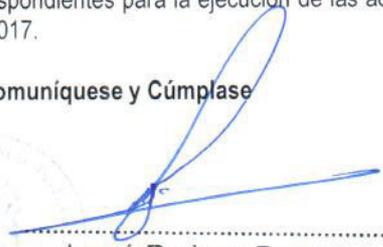
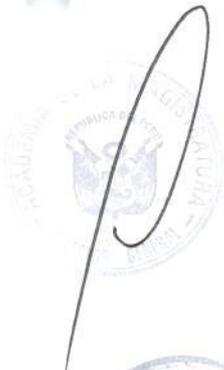
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan Anual de Contrataciones de la Academia de la Magistratura para el año fiscal 2017; el mismo que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Secretaria Administrativa, la publicación de la presente Resolución, así como el Plan Anual de Contrataciones de la Academia de la Magistratura en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación, así como a la Subdirección de Informática, su publicación en el Portal de Transparencia Institucional;

ARTÍCULO TERCERO: Encargar a la Subdirección de Logística y a la Secretaria Administrativa, efectuar las acciones correspondientes para la ejecución de las acciones señaladas en el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2017.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase


.....
Josué Pariona Pastrana
Presidente del Consejo Directivo
Academia de la Magistratura

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **001940-ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA**

C) SIGLAS : **AMAG**

F) PLEGO : **NACIONAL**

D) UNIDAD EJECUTORA : **14**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : **RESOLUCION N -2017-AMAG-CEIP**

B) AÑO : **2017**

E) RUC : **20200806685**

N. REF	ITEM UNICO	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
1	1-SI	0- Por la Entidad	3- Por acuerdo marco	104- Compras por catalogo	2- SERVICIOS	-	0- NO	-	-	CONTRATACION DE AGENCIAMIENTO DE PASAJES	9012150200225325	36- Servicio	1	1- Nuevos	1.00	794.820.00	15	01	01	00-00	1- Enero	381- Sin Modalidad	SUB DIRECCION	NINGUNA	0-SI
2	1-SI	0- Por la Entidad	1- Por procedimientos de	271- Adjudicación Simplificada	2- SERVICIOS	-	0- NO	-	-	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ENVIO DE	7810190200324986	36- Servicio	1	1- Nuevos	1.00	137.250.00	15	01	01	00-00	12- Diciembre	381- Sin Modalidad	COMITE DE	NINGUNA	0-SI
3	1-SI	0- Por la Entidad	1- Por procedimientos de	271- Adjudicación Simplificada	2- SERVICIOS	-	0- NO	-	-	CONTRATACION DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y	9232191600948898	36- Servicio	1	1- Nuevos	1.00	198.147.00	15	01	01	00-00	2- Febrero	381- Sin Modalidad	COMITE DE	NINGUNA	0-SI
4	1-SI	0- Por la Entidad	1- Por procedimientos de	271- Adjudicación Simplificada	1- BIENES	-	0- NO	-	-	ADQUISICION DE VALES DE ALIMENTOS PARA EL	5010270002088520	40- Unidad	1	1- Nuevos	1.00	30.000.00	15	01	01	00	11-	381- Sin Modalidad	COMITE DE	NINGUNA	0-SI
5	1-SI	0- Por la Entidad	1- Por procedimientos de	271- Adjudicación Simplificada	2- SERVICIOS	-	0- NO	-	-	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	8311150200256435	36- Servicio	1	1- Nuevos	1.00	80.000.00	15	01	01	00	6- Junio	381- Sin Modalidad	COMITE DE	NINGUNA	0-SI
6	1-SI	0- Por la Entidad	1- Por procedimientos de	271- Adjudicación Simplificada	2- SERVICIOS	-	0- NO	-	-	CONTRATACION DEL SERVICIO DE REFRIGERIO	9111190200225285	36- Servicio	1	1- Nuevos	1.00	186.000.00	15	01	01	00	9- Septiembre	381- Sin Modalidad	COMITE DE	NINGUNA	0-SI
7	1-SI	0- Por la Entidad	1- Por procedimientos de	271- Adjudicación Simplificada	2- SERVICIOS	-	0- NO	-	-	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA	7511150100255355	36- Servicio	1	1- Nuevos	1.00	267.384.00	15	01	01	00	12- Diciembre	381- Sin Modalidad	COMITE DE	NINGUNA	0-SI
8	1-SI	0- Por la Entidad	1- Por procedimientos de	271- Adjudicación Simplificada	2- SERVICIOS	-	0- NO	-	-	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA	8311160200323283	36- Servicio	1	1- Nuevos	1.00	51.000.00	15	01	01	00	5- Mayo	381- Sin Modalidad	COMITE DE	NINGUNA	0-SI
9	1-SI	0- Por la Entidad	1- Por procedimientos de	271- Adjudicación Simplificada	2- SERVICIOS	-	0- NO	-	-	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y	9210150100064854	36- Servicio	1	1- Nuevos	1.00	237.996.00	15	01	01	00	4- Abril	381- Sin Modalidad	COMITE DE	NINGUNA	0-SI
10	1-SI	0- Por la Entidad	1- Por procedimientos de	271- Adjudicación Simplificada	2- SERVICIOS	-	0- NO	-	-	CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET PARA	8312170300232387	36- Servicio	1	1- Nuevos	1.00	73.200.00	15	01	01	00	5- Mayo	381- Sin Modalidad	COMITE DE	NINGUNA	0-SI
11	1-SI	0- Por la Entidad	1- Por procedimientos de	271- Adjudicación Simplificada	2- SERVICIOS	-	0- NO	-	-	CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN PROGRAMA	8413150200232300	36- Servicio	1	1- Nuevos	1.00	68.906.00	15	01	01	00	12- Diciembre	381- Sin Modalidad	COMITE DE	NINGUNA	0-SI

